

**INFORME TECNICO MOTIVADO
PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL INFORME DE GESTION DE AIB
CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE Y FINAL DE 2020 PARA JGA**

ÀREA: GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA BANCARIA

FECHA: 08 de Abril de 2021

1. ANTECEDENTES:

- Mediante Oficio Nro. BDE-I-AIB-2021-0012-OF de 12 de febrero de 2021 el Auditor Interno Bancario Encargado, remitió al señor Ministro de Economía y Finanzas, Presidente del Directorio del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., con copia al Comité de Auditoría, el Informe de Gestión de Auditoría Interna Bancaria correspondiente al IV Trimestre y Final del 2020 por el período comprendido del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2020.
- Mediante Oficio No. BDE-I-AIB-2021-0013-OF de 12 de febrero de 2021, el Auditor Interno Bancario Encargado, puso en conocimiento del Intendente Nacional del Sector Financiero Público de la Superintendencia de Bancos, el Informe de Gestión de Auditoría Interna Bancaria correspondiente al IV Trimestre y Final del 2020, por el período comprendido del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2020.
- El Comité de Auditoría del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. en sesión extraordinaria No. 003-COM-A-2021 del 24 al 26 de febrero de 2021, mediante Resolución, contenida en el Memorando BDE-I-SEG-2021-0296-M del 26 de febrero de 2021, resolvió: “- Dar por conocido el Informe de Gestión de Auditoría Interna Bancaria, IV Trimestre y Final 2020, constante en el oficio No BDE-I-AIB-2021-0012-OF, de 12 de febrero de 2021, suscrito por el Ing. René Marcelo Vacacela Tamayo, Auditor Interno Bancario Encargado, por lo que el Comité de Auditoría recomienda se traslade para conocimiento y aprobación del Directorio Institucional.
- El Directorio mediante Resolución N° 2021-DIR-022 de 06 de abril de 2021 aprobó el Informe de la Gestión de Auditoría Interna Bancaria del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., correspondiente al IV Trimestre y Final 2020 por el período comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020”; y, dispuso a la Secretaría del Directorio comunique a la Junta General de Accionistas el contenido de la presente Resolución;

2. BASE LEGAL:

- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la Sección III “Definición de la Auditoría Interna, Funciones del Auditor Interno y Plan de Trabajo del Auditor Interno” y, en el artículo 16 letra a, de la Sección IV “De la Comunicación a la Superintendencia de Bancos” del Capítulo II, Título XVII del Libro I: Normas Generales para las entidades de los sectores financieros público y privado de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos; Auditoría Interna Bancaria del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. presenta al Directorio del Banco los informes de Gestión trimestrales.

- El Directorio del BDE B.P. conforme a lo determinado en el número 7 del artículo 375 “Funciones del Directorio” del Código Orgánico Monetario y Financiero tiene que aprobar el informe de Auditoría Interna Bancaria. Conforme a los numerales 16 y 20 del artículo 43 del Estatuto Social del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., establece entre otras funciones del Directorio: “16. Conocer y aprobar los informes que establezca la normativa legal vigente.”; y, “20. Las demás que le establezca la legislación correspondiente”.
- En el número 4 del artículo 14 del Estatuto Social del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., que se refiere a las Funciones de la Junta General de Accionistas en el establece Aprobar los informes anuales de los auditores interno bancario y externo.

3. ANALISIS TÉCNICO:

- El Informe de Gestión de Auditoría Interna Bancaria correspondiente al cuarto trimestre y final de 2020, recoge las actividades desarrolladas y cumplidas por la Gerencia de Auditoría Interna Bancaria, con base al Plan Anual de Trabajo Ajustado 2020 de AIB, aprobado por el Directorio del Banco, y que fue puesto en conocimiento de la Superintendencia de Bancos; este informe debe ser puesto en conocimiento de la Junta General de Accionistas para su respectiva aprobación.

4. CONCLUSIÓN:

- El Informe de Gestión de Auditoría Interna Bancaria correspondiente al cuarto trimestre y final de 2020, fue conocido y aprobado por el Directorio, el cual debe ser trasladado para conocimiento y aprobación de la Junta General de Accionistas, en atención a la normativa vigente.

5. RECOMENDACIÓN:

- La Gerencia de Auditoría Interna Bancaria, señala que conforme a los antecedentes, base legal, análisis técnico y conclusiones del presente informe, recomienda el envío del proyecto de resolución del “Informe de Gestión de Auditoría Interna Bancaria correspondiente al cuarto trimestre y final de 2020”, con la respectiva documentación habilitante, para la revisión del mismo y la elaboración del Informe de Viabilidad Jurídica del referido proyecto, a la Gerencia Jurídica; ya que posteriormente conforme el trámite reglamentario para este tipo de instrumentos se pondrá en consideración de la Junta General de Accionistas el mencionado documento.

Atentamente,

Ing. Marcelo Vacacela Tamayo
Auditor Interno Bancario, Encargado



| Acciones | Nombre y Apellido | Cargo / Función | Sumilla | Fecha |
|-----------------------|-------------------------|------------------------------|---------|-------------------|
| Elaborado por: | Marcelo Vacacela Tamayo | Auditor Interno Bancario (E) | | 08-04-2021 |
| Revisado por: | Marcelo Vacacela Tamayo | Auditor Interno Bancario (E) | | 08-04-2021 |
| Aprobado por: | Marcelo Vacacela Tamayo | Auditor Interno Bancario (E) | | 08-04-2021 |



BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.



Atentamente,

Ing. Marcelo Vacacela Tamayo
Auditor Interno Bancario, Encargado

